



AYUNTAMIENTO DE
La Algaba

DECLARACIÓN RESPONSABLE de conocimiento y cumplimiento de normas y medidas durante el transcurso de las novilladas de promoción y capeas populares que se celebrarán en el municipio los días 9, 10 y 17 de septiembre de este año 2023.

Yo, D^o/D^a _____,
mayor de edad, con DNI _____ y como responsable del Carro
solicitado a nombre de _____ me
comprometo a que los integrantes de dicho carro:

cumplan con todas las normas que se detallan en la hoja que adjuntamos.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CARRO FERIA 2023

- ✓ El importe del carro es de **300€**
Debe realizarse el abono en la cuenta (La Caixa) **IBAN ES28 2100 8393 02 2200076638**.
- ✓ Las **entradas, 45**, se retirarán por el titular del carro o por el autorizado debidamente acreditado en el siguiente horario:
 - En la taquilla de la Plaza de Toros, el viernes 8 de septiembre se recogerán las entradas para el sábado 9 y domingo 10.
 - En el Ayuntamiento, del lunes 11 al jueves 14 se retirarán las entradas para el domingo 17, en horario de 9:30 horas a 12:30 horas
- ✓ Es obligatorio **pintar la rueda** del carro asignado. El horario es el siguiente:
 - miércoles 6 de septiembre de 19:00 horas a 21:00 horas.
 - jueves 7 de septiembre de 19:00 horas a 21:00 horas.
 - viernes 8 de septiembre de 19:00 horas a 21:00 horas.
- ✓ Queda terminantemente **prohibido**:
 - Entrar a los carros con botellas de cristal.
 - El lanzamiento de objetos al ruedo.
 - Acceder al ruedo antes de que el último novillero haya finalizado su actuación.
El incumplimiento de una de estas medidas perjudicará al carro propietario desde donde se acceda, pues este perderá la opción de recoger las entradas para el siguiente festejo.
- ✓ Se tomarán las medidas que determinen las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
- ✓ Por motivos de seguridad, no se abrirán las puertas de la Plaza de Toros a la hora de las capeas si el aforo de la Plaza está completo en su totalidad.

ROGAMOS cumplan las medidas anteriormente citadas también durante el ESPECTÁCULO FINAL.

El cumplimiento de estas normas beneficiarán al buen desarrollo de nuestros Festejos y el disfrute de todos los asistentes.

Fdo.

En La Algaba, a ____de _____ de 2023